



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

INTERVENCION DEL EXCMO. SEÑOR DON ALFONSO
NSUE MOKUY TERCER VICE PRIMER MINISTRO DEL
GOBIERNO-ENCARGADO DE DERECHOS HUMANOS.

VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS

GINEBRA, 19 SEPTIEMBRE DE 2014

Señor Presidente del Consejo

Excelencias

Distinguidos Delegados

Señoras y Señores

Permítanme en nombre de la Delegación de la República de Guinea Ecuatorial que me acompaña a esta vigésimo Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos, sumarnos a las felicitaciones de los oradores anteriores.

Aprovecho la ocasión para expresar en nombre del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOG, los fervientes saludos de paz y solidaridad por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Mundo.

Señor Presidente del Consejo

Al someterse al Examen Periódico Universal del segundo ciclo celebrado el día 5 de mayo del año en curso en esta ciudad de Ginebra, mi Gobierno rindió un detallado Informe a este Consejo sobre el grado de la implementación de las recomendaciones dadas en el primer ciclo del EPU a la República de Guinea Ecuatorial.

Para ello, intentamos y creemos que logramos demostrar la existencia en el Gobierno de un compromiso inequívoco con los ideales y valores de promoción y protección de los derechos inherentes a la igualdad humana de los ciudadanos.

Agradecemos las muestras de reconocimiento a los logros obtenidos, así como de las recomendaciones formuladas al Gobierno por las distintas Delegaciones de países congregadas en dicha Sesión, precisamente en el diálogo interactivo, y avanzamos también que todas y cada una de esas recomendaciones han sido objeto de un detenido análisis y valoración a fin de darlas cumplimiento.

Dicho trabajo ha permitido a mi Gobierno en un Consejo Interministerial monográfico considerar todas esas recomendaciones que había que dar respuesta por los diferentes estamentos de Gobierno; haciendo constar que varias de estas ya formaban parte del Plan de Acción del Gobierno.

En este contexto, nuestra Delegación hace partícipe a este Consejo de Derechos Humanos, que ya se han tomado acciones concretas para implementar y garantizar la aplicación de los principales temas abordados durante el segundo ciclo del Examen Periódico Universal, de entre otros:

Penas de Muerte: respecto a esta recomendación, el Gobierno ha aceptado y sancionada Resolución n° 426 de fecha 13 de febrero sobre una Amnistía Temporal Contra la Pena de Muerte, que entró en vigor de una manera temporal en el día de su publicación, y el Gobierno acaba de presentarla ante el Parlamento Bicameral para que una vez ratificada entre en aplicación definitivamente.

En lo que se refiere a la ratificación del Estatuto de Roma: reiteramos que el Gobierno sigue manteniendo la decisión tomada en la Declaración de la Unión Africana sobre su no reconocimiento.

Adecuación de la Comisión Nacional de derechos Humanos a los Principios de Paris: el Gobierno ha aceptado y se está reformando la ley de su creación para su adecuación a los Principios de Paris.

Creación de una Institución Nacional independiente de Derechos Humanos: el Gobierno acepta la recomendación y señala que desde el año 1998 el Gobierno creó un Centro para la Promoción de los Derechos Humanos y Democracia que, sin guardar jerarquía con ninguna otra institución, está dotada de personalidad jurídica, propia y con capacidad de obrar dentro y fuera del territorio nacional en materia de promoción, protección, difusión y enseñanza de los Derechos Humanos y Democracia.

Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: el Gobierno acepta la recomendación que ya fue aprobada en un Consejo de Ministros y se ha decidido su envío al parlamento Bicameral para su ratificación.

Protocolo Facultativo sobre la Prevención Contra la Tortura: el Gobierno acepta este instrumento y ha decidido su envío a la consideración a la cámara de Diputados y del Senado. Departamento- Encargado de Derechos Humanos adscrito a la Presidencia del Gobierno, en diversos seminarios ha reiterado a todos los cuerpos uniformados y a las autoridades judiciales la política y decisión del Gobierno de no tolerar en el ámbito nacional la práctica de tortura y detenciones arbitrarias so pena de drásticas penas coercitivas. Por lo que se ha dispuesto el acceso libre de la Cruz Roja Internacional a los centros de detención en todo el ámbito nacional, y verificar in situ las condiciones y el trato que se dispensa a los detenidos o reclusos; así como la actuación de la Fiscalía General del Estado y la

Comisión Nacional de Derechos Humanos en sus inspecciones periódicas a dichos centros.

Eliminación del trabajo infantil: el Comité Nacional de los Derechos del Niño y el CANIGE, son las instancias encargadas de velar por los derechos del niño en el ámbito nacional con el apoyo del Gobierno, aceptamos la recomendación y para su mejoría se ha creado un Parlamento de Niños, como foro de libre expresión en el cual los niños y adolescentes se reúnen para discutir los problemas que afectan a la niñez y la adolescencia, través del un dialogo interactivo abierto.

Libertad de Prensa: aceptamos la recomendación, por lo que el Gobierno va examinar y adecuar la ley de prensa e imprenta para una mayor libertad de movimiento tanto de periodista como de expresión y prensa.

Dentro de esta realidad se han autorizado asociaciones profesionales tales como: la Asociación de Prensa de Guinea Ecuatorial (ASOPGE) y la Asociación de Periodistas Profesionales de Guinea Ecuatorial (APPGE) dedicadas a la defensa de los intereses y divulgación de los principios de ética y deontología en el manejo de la información. No existen en Guinea Ecuatorial obstáculos o barreras prohibitivas para la introducción de todo tipo de información, ya sean periódicos o revistas nacionales e internacionales, recepción de noticias por diversos canales de televisión así como la disposición publica del servicio de internet, intranet así como la fibra óptica.

Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción: el Gobierno ha tomado nota. Pero hay que resaltar las acciones implementadas para erradicar este mal. Existe en el país una Fiscalía anticorrupción. Se ha creado un Tribunal de Cuentas. Cabe mencionar también el decreto n° 42/2007 de fecha 30 de julio, por el que se regula la participación de la sociedad civil en la implementación de la iniciativa para la Transparencia en las Industrias extractivas y la Buena Gobernabilidad.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, el Gobierno ha aceptado y aprobado su ratificación y se ha enviado al Parlamento Bicameral para las formalidades de adhesión.

El Gobierno ha analizando las demás recomendaciones del Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal, anexo en el addendum.

Señores Delegados antes de finalizar esta presentación, permítanme informar al Consejo de Derechos Humanos que mi país, la República de Guinea Ecuatorial, su Presidente, Jefe de Estado y de Gobierno, Presidente del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, S.E. OBIANG NGUEMA MBASOGO, entregó el pasado día 15 de los corrientes en la bella ciudad de Sipopo (Malabo) la segunda edición del premio internacional UNESCO Guinea Ecuatorial de la Investigación en Ciencia de la Vida que esta vez han sido laureados el Burkinabé Andrés BATIHONO por su trabajo de investigación del suelo y gestión de recursos naturales; el Profesor Iraní HUSSEIN BAHARVAND, expertos en células madre y el Peruano del instituto tropical Alexander VON HUMBOLDT de Perú.

Estos premios consisten en una valoración económica de cien mil dólares y una estatuilla de oro del fallecido escultor ecuatoguineano de renombre Internacional Doctor Leandro MBOMIO NSUE.

Finalmente también quiero informar a la audiencia que el Gobierno de Guinea Ecuatorial acaba de entregar a la OMS una donación de dos millones de dólares para la lucha contra la fiebre hemorrágica "Ebola" que azota a algunos países de la zona de África occidental y que ya ha cobrado a más de dos mil víctimas.

Señores Delegados esta es una muestra más de mi Gobierno en su decidido esfuerzo de contribuir a la búsqueda del Bienestar y de la Paz no solo de África sino de la Comunidad Internacional

Mi Gobierno renueva su disponibilidad para seguir trabajando con la asistencia y cooperación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y reafirmamos nuestro compromiso de dedicar esfuerzos y capacidad para alcanzar una sociedad nacional en la que los derechos humanos constituyan los valores de la convivencia pacífica y democrática.

Muchas gracias

